

Cuenca, 09 de Abril de 2017

Señores:
ASESORIA Y SERVICIOS DEL AUSTRO ASOAUSTRO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2016; de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías y los estatutos sociales de la Empresa.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores h a dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general, Directorio y las constantes en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en ASESORIA Y SERVICIOS DEL AUSTRO ASOAUSTRO S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa y así con los controles financieros contables, administrativos y operativos, los mismos que son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, se encuentran debidamente asegurados, los registrados en los libros de contabilidad, corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y estan elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información Financiera NIFS para las PYMES obedeciendo los principios éticos profesionales .

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, anticipándoles que los papeles de trabajo balances se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la compañía.

Atentamente



Ing. Manuela Maldonado

COMISARIO.